

## **BASES DE LOS CONCURSOS DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – 2018**

El Ayuntamiento de Murcia para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, siendo una de tales competencias la promoción y protección del Medio Ambiente en virtud de los artículos 25.2.f) y 26.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Agua y Huerta en el ámbito de sus competencias y con objeto de fomentar la creación y expresión artística y acercar a los más jóvenes a la educación en los valores de respeto, responsabilidad y protección de su entorno más cercano pretende convocar para este año 2018 lo siguiente:

### **CONCURSO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Se convoca la 22ª edición del **Concurso de Dibujo para escolares con temática ambiental**, incluyendo **una categoría escrita, consistente en una redacción, relato o poesía.**

“Hacia un planeta libre de contaminación” es el lema de la última Asamblea General de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La contaminación es una grave amenaza y las ciudades tienen una importancia capital ya que generan gran parte de los productos contaminantes.

Por todo ello, la temática de los concursos versará este año sobre:

**“Hacia una ciudad libre de contaminación”**

## **1. BASES DE LA 22ª EDICIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO Y REDACCION PARA ESCOLARES.**

### **I. Participantes.**

Podrán participar en este concurso de Dibujo y Redacción, los niños y niñas estudiantes de Educación Primaria, E.S.O. y Educación Especial, matriculados en cualquier Centro Educativo, público, privado o concertado del municipio de Murcia.

- **Dibujo:** Podrán participar todos los alumnos que cursan los niveles de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º de Educación Primaria, 1º, 2º, 3º y 4º de Ciclo de E.S.O. y los de Educación Especial matriculados en cualquiera de los colegios del municipio de

Murcia, estableciéndose las siguientes categorías para el Concurso de Dibujo:

- Primera:** Primer Ciclo de Educación Primaria (1º y 2º).
- Segunda:** Segundo Ciclo de Educación Primaria (3º y 4º).
- Tercera:** Tercer Ciclo de Educación Primaria (5º y 6º).
- Cuarta:** Primer Ciclo de ESO (1º y 2º).
- Quinta:** Segundo Ciclo de ESO (3º y 4º).

- Redacción, relato o poesía: Podrán participar todos los alumnos que cursan 5º y 6º de Educación Primaria además de los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de Ciclo de E.S.O al igual que los alumnos de Educación Especial, matriculados en cualquiera de los colegios del municipio de Murcia, que se agruparán en las siguientes categorías:

- Primera:** Tercer Ciclo de Educación Primaria (5º y 6º).
- Segunda:** Primer Ciclo de ESO (1º y 2º).
- Tercera:** Segundo Ciclo de ESO (3º y 4º).

## II. Modalidades del concurso.

- Dibujo: Los dibujos se presentarán en tamaño DIN A3 (29'70 cm x 42'00 cm) y podrán adoptar la forma tanto vertical como horizontal. Serán a color, estilo y técnicas libres, y se podrá utilizar cualquier material colorante (lápices de color, rotuladores...)
- Redacción, relato o poesía: tendrá como máximo la extensión de un folio DIN-A4 a una sola cara y escrita a mano.

Únicamente podrá presentarse **un trabajo por niño/a**, y por cada una de las modalidades en las que pueda participar.

## III. Temática.

El tema único de los trabajos deberá estar referido a la contaminación en Murcia, bajo el lema **“Hacia una ciudad libre de contaminación”**.

Redacción/relato/poesía: elaborado sobre actividades relacionadas con la contaminación.



¿Somos conscientes de realizar alguna actividad que sea contaminante? ¿Se podría evitar? Si no es así ¿cómo podríamos modificarla para que sea menos contaminante?

Dibujo: la temática de los dibujos debe estar basada en actividades relacionadas con la contaminación. Que actividades son las más contaminantes de una ciudad. Que se podría hacer en Murcia para reducir la contaminación. Siempre teniendo en cuenta el lema,

**“Hacia una ciudad libre de contaminación”**

#### IV. Presentación de los trabajos. Forma y Plazo.

En cada uno de los trabajos figurará de forma visible un **lema o título**, que irá también en el exterior de un sobre cerrado.

Por cada trabajo se deberá cumplimentar una ficha con los siguientes datos:

- Lema o título de la obra.
- Nombre completo del alumno/a.
- Edad.
- Curso al que pertenece.
- Centro Escolar, dirección y teléfono.

Las obras serán anónimas, por tanto no debe figurar en ellas ningún dato del autor o Centro Escolar, estos datos figurarán en la ficha que se introduce en un sobre (uno por alumno) y sólo se identificarán con la obra a través del título o lema.

Los sobres conteniendo los trabajos se entregarán en la Concejalía de Urbanismo Medio Ambiente y Huerta, Servicio de Medio Ambiente, C/ Abenarabi, nº 1 – A, 2ª planta, despacho 24, de lunes a viernes de 09.30 a 14.00 horas, hasta el día **11 de mayo** inclusive de 2018.

#### V. Selección de los trabajos.

**CADA CENTRO ESCOLAR RECOPIRARÁ LOS TRABAJOS REALIZADOS Y SELECCIONARÁ Y PRESENTARÁ UN MÁXIMO DE DIEZ TRABAJOS POR CATEGORÍA DEL CONCURSO** que entregará en sobres (uno para la modalidad de Redacción y otro con los dibujos, ambos separados por categorías), indicando en dicho sobre el nombre del colegio.

Una vez presentados los trabajos seleccionados por cada centro escolar, la elección de los trabajos premiados se realizará a propuesta de un Jurado nombrado por este Ayuntamiento, en base a los siguientes criterios:

- Dibujo: Se valorará originalidad y creatividad, así como, interpretación del mismo.
- Redacción, relato o poesía: Los criterios de valoración serán los siguientes:
  - Orden y capacidad de razonamiento en la redacción.
  - Originalidad en el relato y/o poesía.
  - Precisión sintáctica y ortográfica.

Se comunicará personalmente a los centros escolares, que lo harán extensible a los alumnos premiados, el fallo del jurado.

Para poder justificar contablemente los premios, todos los premiados deberán aportar fotocopia del DNI cuando sean personas físicas, (los menores de edad, entregaran el DNI del tutor/a legal) ó CIF cuando sean personas jurídicas. Esta documentación será remitida al Servicio de Medio Ambiente, C/ Abenarabi, nº 1 A - 2ª planta, despacho 24 en horario de 9,30 a 14h, antes del acto de entrega de premios.

## **VI. El jurado.**

El jurado lo compondrá el Concejal de Medio Ambiente, el Concejal de Educación, así como distintos técnicos municipales, medios de comunicación y asociaciones de ámbito municipal relacionadas con la temática de los Concursos.

Sus decisiones serán inapelables, siendo sometida a su decisión cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases.

Todos los miembros del jurado tendrán voz y voto.

El secretario del jurado, cumplimentará el acta de la sesión celebrada, que deberá ser firmada por todos los miembros, en la que hará constar los asistentes, el día, hora y lugar de celebración y los premios concedidos.

El jurado decidirá la forma de elección y selección de las obras. En caso de empate será resuelto por la presidencia. El jurado podrá decidir sobre aquellos aspectos no previstos en las bases que puedan surgir. Su fallo, que será inapelable, se comunicará a todos los colegios cuyos alumnos sean premiados. El resultado se publicará en la prensa local y en la página web municipal [www.murcia.es/medio-ambiente](http://www.murcia.es/medio-ambiente).

## **VII. Premios.**

Tanto para el Concurso de Dibujo como para el de Redacción se establecen los siguientes premios:

EL primer seleccionado por categoría y concurso, obtendrá un diploma acreditativo y un premio para el autor del dibujo y/o redacción, por valor de 100 €. El segundo seleccionado por categoría y concurso, obtendrá un diploma acreditativo y un premio para el autor del dibujo y/o redacción, por valor de 50 €. Y el tercer seleccionado por categoría y concurso obtendrá un diploma acreditativo y un premio para el autor del dibujo y/o redacción, por valor de 50 €. El colegio cuyo alumno haya obtenido el primer premio en cualquiera de los



concursos tendrá un premio consistente en 150 € y diploma conmemorativo. En caso de que algún colegio resultase premiado en primer lugar en dos o más categorías, el premio de 150€ se sortearía entre los colegios cuyos alumnos hubiesen obtenido el segundo premio.

La entrega de los premios se llevara a cabo en un acto público en dependencias municipales, haciéndolo coincidir a ser posible con el Día Mundial de Medio Ambiente.

### **VIII. Normas Generales.**

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases por parte de profesorado, padres, madres y tutores/as de los/as alumnos/as.

Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Murcia, que podrá utilizarlos y reproducirlos, citando a su autor, en cualquier medio.

El jurado podrá realizar una selección de las obras presentadas para incluirlas en una exposición. Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el Servicio de Medio Ambiente antes del 31 de julio de 2018, perdiendo a partir de esa fecha los derechos sobre aquellos que no hayan sido retirados, procediendo el Ayuntamiento a su destrucción.

La retirada de los trabajos no premiados se realizará en las dependencias del Servicio de Medio Ambiente, C/ Abenarabi, nº 1 A - 2ª planta, despacho 24 en horario de 11 a 14 h  
Tfnos: 968.35.86.00 Ext.: 57256. Fax: 968.28.28.54. E-mail: [crea@ayto-murcia.es](mailto:crea@ayto-murcia.es) más información en <http://www.murcia.es/medio-ambiente>.